

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

25695 *GESTIÓN Y SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
ARAG LEGAL SERVICES, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Se hace público que la Junta general Universal de la Sociedad adoptó por unanimidad en sesión de 30 de junio de 2010 el acuerdo de cesión global del activo y pasivo de dicha Sociedad a favor de "Arag Legal Services, S.L." conforme al proyecto de cesión depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen el derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de cesión global, el informe de los administradores y el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a obtener gratuitamente, si así lo solicitan, copia de dichos documentos. Los acreedores de ambas sociedades cedente y cesionaria tienen además el derecho a oponerse a la cesión global mientras no se les garanticen sus créditos, pudiendo ejercer este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Barcelona, 9 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Jordi Planchart Remmert.

ID: A100059028-1